

Consulta pública previa para la elaboración de un proyecto de Decreto Foral por el que se regula el turismo itinerante de autocaravanas, caravanas en tránsito y similares en la Comunidad Foral de Navarra

Los objetivos de la norma.

1. Definir su alcance correctamente, Autocaravana o Vehículo Vivienda y Furgoneta Camperizada no son siempre lo mismo.
2. Determinar el ámbito de aplicación desde todas las perspectivas afectadas (municipios y concejos, turismo, tráfico, medioambiente,..etc) así como sus conexiones (por ejemplo, mencionar la Instrucción 08V-74 de Tráfico)
3. Determinar claramente la diferencia entre aparcar y acampar (Instrucción 08V-74 de Tráfico)
4. La Pernocta o no dentro del autocaravana debe mantenerse como un elemento ajeno a la norma (pues afecta a vecinos y visitantes) cuando no exista un sistema de control de usuarios en un espacio predefinido; diferenciando así Autocaravana estacionada de turistas pernoctando en un área de servicios para autocaravanas.
5. Preservar los derechos mínimos de los usuarios de Autocaravana, evitando la discriminación y fomentando el turismo Autocaravanista como se hace con otro tipo de Turista, definiendo unas normas de uso general en Navarra (Determinar X plazas de aparcamiento por cada Y habitantes, zonas de acceso restringido correctamente justificado (curvas, colegios,...etc)
6. Estimular la inversión privada en servicios de valor añadido (simplificar los requisitos para desarrollar un Área de Autocaravanas privada, no municipal)
7. Definir unos estándares mínimos (nivelación y tipología del terreno) en base a los servicios de valor añadido ofrecidos por las diferentes modalidades de área (cambio de aguas, electricidad, baños, piscina, ...)
8. Desarrollar métodos para contabilizar a los visitantes que lo hacen en Autocaravana (y no ocupan plaza de hotel, apartamento, casa rural o camping...), considerando estos vehículos como recurso turístico
9. Determinar sanciones para municipios que traten de disuadir a las usuarios de autocaravanas con señalización no legal
10. Determinar un sistema de revisión y ajuste de la norma a efectos de poder adaptarla a una realidad que avanza muy deprisa